CONTRATO No.05/2017

Entre la Municipalidad de Cnel. Oviedo, domiciliada en Tuyuti c/ Def.del Chaco, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal Dr. ELADIO ARMANDO GONZALEZ TORRES, y el Secretario General Abog. MARIO A. MENDOZA, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la Sra. BLANCA OCAMPO DE PATTENDEN con C.I. No. 559.096 domiciliada en la calle Pancha Garmendia c/ Tte. Rojas Silva de esta ciudad, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "REPARACION DE AULAS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO
REPARACIÒN DE AULAS

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 325364

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)
El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 06/2017, convocado por la Municipalidad por Resolución No.305/2017. La adjudicación fue realizada por Resolución N°516/2017.

INTENDENCIA MUNICIPAL SECRETARIA GENERAL Coronel Oviedo

PINTURERIA "ALFRED"
Ruc: 559096 - 5

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la fecha de suscripción hasta 60 días.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

EL precio unitario conforme planilla de oferta que se adjunta y el importe total a pagar por las obras POR LOTE es la siguiente:

LOTE 1: Reparaciòn de aula Colegio Nacional Blas Garay
Monto: Gs. 16.000.000 (Guaraníes diez y seis millones)
LOTE 2: Reparaciòn de aula Escuela Básica No.14789 San Blas
Monto: Gs.17.000.000 (Guaraníes diez y siete millones).
Se realizará el pago en cheque a nombre de la contratista.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

La obra deberá ser ejecutada en un plazo de 20 días en las Instituciones educativas beneficiadas, conforme especificaciones técnicas y planilla de oferta.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

NO SE APLICA.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

La forma y los términos para garantizar el cumplimiento del contrato conforme con lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

11. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

Reparaciòn de aulas

- Colegio Nacional Blas Garay
- Escuela Básica No.14789 San Blas

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O

INTENDENCIA MUNICIPAL
SECRETARIA GENERAL
Coronel Oviedo

PINTURERIA "ALFRED"

RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.
Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regulen dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Cnel. Oviedo, República del Paraguay.
En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Cnel. Oviedo, República del Paraguay, a los diez días del mes de marzo del año 2017.

BLANCA F. OCAMPO DE PATTENDEN
Contratista.
PINTURERIA "ALFREDO"
Ruc: 550096 - 5

Abog. MARIO MENDOZA
Secretario General

Dr. ELADIO A. GONZALEZ TORRES
Intendente Municipal.

Ítems del llamado Reparacion de aulas con ID: 325364

LOTE NRO: 1

REPARACION DE AULA COLEGIO NACIONAL BLAS GARAY, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	72102802-003	Desmontar Tejas (c/recuperaciòn)	Metros cuadrados	275	9.500	2.612.500
2	72102802-003	Colocacion de tejas nuevas	Metros cuadrados	104	29.500	3.068.000
3	72102802-003	Envarillados	Unidad Medida Global	1	120.000	120.000
4	72102802-003	Revoques (retoques)	Metros cuadrados	75	14.000	1.050.000
5	72102802-003	Pinturas interior al agua(color a elegir-claro)	Metros cuadrados	130	12.000	1.560.000
6	72102802-003	Pintura exterior al agua(color a elegir)	Metros cuadrados	60	14.000	840.000
7	72102802-003	pintura de techo(Maderamen.mat.ceramico) al barniz color	Metros cuadrados	104	16.000	1.664.000
8	72102802-003	Pinturas de aberturas(Madera metal) sintetico	Metros cuadrados	38	26.500	1.007.000
9	72102802-003	Pintura pilares al agua(color a elegir)	Unidad	5	35.000	175.000
10	72102802-003	Ajustes de puertas (herrajes y cerraduras)	Unidad	2	150.000	300.000
11	72102802-003	Ajustes de ventanas	Unidad	6	60.000	360.000
12	72102802-003	Arreglo de pilares	Unidad	5	120.000	600.000
13	72102802-003	mano de obra e imprevistos	Unidad Medida Global	1	2.643.500	2.643.500
		Precio Total				**16.000.000**

LOTE NRO: 2

REPARACION DE LA ESCUELA BASICA nO.14789 SAN BLAS, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	72102802-003	Desmontar tejas (c/recuperaciòn)	Metros cuadrados	81	9.500	769.500
2	72102802-003	Colocacion de tejas nuevas	Metros cuadrados	81	30.000	2.430.000
3	72102802-003	Envarillados	Unidad Medida Global	1	150.000	150.000
4	72102802-003	Revoques (retoques)	Metros cuadrados	30	14.000	420.000
5	72102802-003	Pinturas interior al agua(color a elegir-claro)	Metros cuadrados	55	12.000	660.000
6	72102802-003	Pinturas exterior al agua(color a elegir)	Metros cuadrados	53	14.000	742.000
7	72102802-003	Pinturas techo(maderamen-Mat.Ceramica) al barniz color	Metros cuadrados	81	16.000	1.296.000
8	72102802-003	Pinturas de aberturas(madera-metal) sintetico	Metros cuadrados	6,26	26.500	165.890
9	72102802-003	Pintura de pilares al agua(color a elegir)	Unidad	3	35.000	105.000
10	72102802-003	Ajustes de puertas(incluye herrajes y cerraduras)	Unidad	2	150.000	300.000
11	72102802-003	Ajustes de ventanas	Unidad	2	60.000	120.000
12	72102802-003	Piso ceramico (aulas+ Galeria)	Metros cuadrados	62	65.000	4.030.000
13	72102802-003	Zocalo ceramico (aulas + galeria)	Metro lineal	48	23.500	1.128.000
14	72102802-003	Equipos fluorescentes(2x40) 4 en cada aula	Unidad	8	95.000	760.000
15	72102802-003	Equipos de fluorescentes (1x40) 2 en galeria	Unidad	2	70.000	140.000
16	72102802-003	Ventiladores de techo.56 motor pesado 2 por aula	Unidad	4	380.000	1.520.000
17	72102802-003	Mano de obra e imprevistos	Unidad Medida Global	1	2.263.610	2.263.610
		Precio Total				**17.000.000**

CORONEL OVIEDO ★ PARAGUAY